

ARCHIVO
HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca
Año 1944



Tomo II
N.ºs 3-4-5

SEVILLA

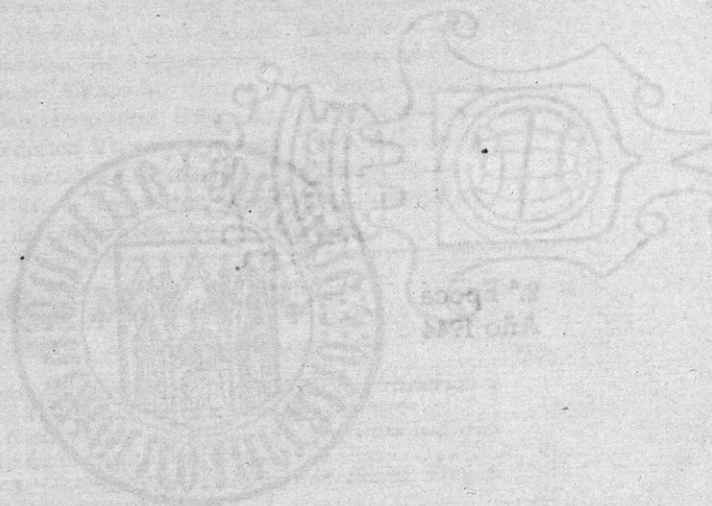
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Impreso en los talleres de Gráficas Sevillanas
Calle del Conde de Torrejón n.º 13

ARCHIVO
HISPANICO

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

NUMERO CINCUENTA



TOMO II
1904

1904
Año IV

IMPRESION DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INDICE DEL TOMO SEGUNDO

Artículos	Núms.	Páginas
Bermúdez de Castro, Luis.— <i>Del Capitán sevillano Don Alonso Enríquez de Guzmán</i>	5	215
Bermúdez Plata, Cristóbal.— <i>Ordenanzas formadas por el Cabildo de Sevilla en 1727 para el régimen de las Escuelas de Enseñanza Primaria</i>	5	255
Domínguez Ortiz, Antonio.— <i>Las «Noticias de algunos lugares de Andalucía», de Gabriel de Santans</i>	3	19
Hernández Díaz, José.— <i>Iconografía Hispalense de la Virgen Madre en la escultura renacentista</i>	3	41
Hernández Díaz, José.— <i>Iconografía Hispalense de la Virgen Madre en la escultura renacentista (conclusión)</i>	4	41
Llordén, P. Andrés. O. S. A.— <i>Los Agustinos en la Universidad de Sevilla (I)</i>	4	151
Llordén, P. Andrés. O. S. A.— <i>Los Agustinos en la Universidad de Sevilla (II)</i>	5	265
Petit Caro, Carlos.— <i>Un ilustre erudito andaluz: Don José Vázquez Ruiz</i>	4	115
Romero Martínez, Miguel.— <i>Pero Mexía, el sevillano imperial y ecuménico.—Notas biobibliográficas para un ensayo</i>	3	5
Vázquez, José Andrés.— <i>La Venerable Madre Trinidad. Una mística serrana</i>	5	223

MISCELÁNEA

Hernández Díaz, José.— <i>El Claustro del Monasterio de San Clemente</i>	3	61
Hernández Díaz, José.— <i>Fuentes de la Iconografía Mariana</i>	5	281
J. M.— <i>España y Alemania o fomento de su recíproca amistad</i>	5	283
Pemán, César.— <i>El catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla</i>	3	57
Romero Martínez, Miguel.— <i>Nueva interpretación lírica en lengua española de 45 odas de Horacio (I)</i>	5	287

MISCELÁNEA

	Núms.	Páginas
Ruiz Lobo, José María.— <i>El Emperador Carlos V y San Francisco de Borja</i>	4	179
Sancho Corbacho, Antonio.— <i>Crítica de Arte</i> ...	3	65
Sancho Corbacho, Antonio.— <i>Crítica de Arte</i> ...	4	195
Toro Buiza, Luis.— <i>Pregón de Semana Santa</i> ...	4	175
Vázquez, José Andrés.— <i>Crónica</i> (Mayo, 1943)....	3	69
Vázquez, José Andrés.— <i>Crónica</i> (Junio, 1943)....	4	201

Libros y Revistas

J. A. V.— <i>Ocidente y Revista de Portugal</i>	4	193
L. J. P.— <i>Cruz de Guía</i> (Manuel Sánchez del Arco).	4	183
L. J. P.— <i>Madrugada</i> (M. Gómez Amores).....	4	186
L. J. P.— <i>La Merced</i>	4	194
M. J.— <i>Charla de Historia en la torre de Don Fadrique.—Idem idem en la Casa de Pilatos</i> (Angel Martín Moreno)	4	185
M. J.— <i>El Colegio de San Acacio</i> (P. Andrés Llordén),.....	4	187
M. J.— <i>Ensayos y Estudios</i>	4	191
M. J.— <i>Notas acerca de la escritora y poetisa agustina Sor Valentina Pinelo</i>	4	189
M. J.— <i>Verdad y Vida</i>	4	190

Fotografados

<i>Claustro del Monasterio de San Clemente</i> (alzado).....	3	63
<i>Claustro del Monasterio de San Clemente</i> (planta).....	3	62
<i>Hermosura Corporal de la Madre de Dios</i> (Portada),.....	5	281
<i>Farfán, P. Juan</i> (Retrato de Pacheco).....	5	268
<i>Trinidad, Venerable Madre</i>	5	223
<i>Mexía, Pero</i> (Retrato de Pacheco) ..	3	4
<i>Muñoz Rojas, Sra. de</i> (Retrato de Grosso),....	3	65 (r)
<i>Muñoz San Román, José</i> (Retrato de Grosso)..	3	65 (a)
<i>Sevilla. Mapa del Reino</i>	3	19
<i>Vázquez Ruiz, José</i>	4	115

VÍRGENES

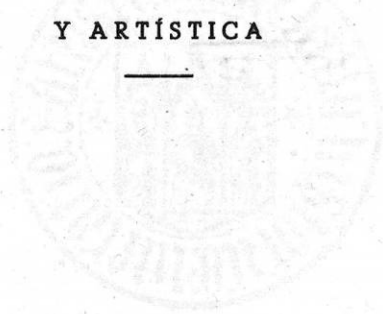
<i>Amparo</i>	4	93-r.
<i>Angustias</i>	4	93-b. a.

VIRGENES

	<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<i>Belén</i> (Museo).....	3	53 r.
» (Osuna).....	4	97 r.
» (Universidad)	3	53 r.
» (Villalba del Alcor).....	4	101 b. r.
<i>Buen Aire</i>	4	109 r.
<i>Cabeza</i>	4	89 b. r.
<i>Caridad</i>	3	49 r.
<i>S. A. Carmona</i>	3	55 a.
<i>S. A. Catedral</i>	4	101 a.
<i>Fiebres</i>	4	97 r.
<i>Gracia</i> (Castilblanco)	4	101 r.
» (Marchena)	4	93 a.
<i>Granada</i> (Almonte)	3	55 r.
» (San Lorenzo)	4	89 a.
» (San Román)	4	89 b. a.
<i>S. A. Hospital</i>	3	49-r.
<i>S. A. Lebrija</i>	4	101 b. a.
<i>Misericordia</i>	4	89 b. a.
<i>Nieves</i>	3	49-a.
<i>Paz</i>	4	105 r.
<i>Piña</i>	4	93-b. r.
» (Lebrija)	1	101-b. a.
<i>Prado</i>	4	97-r.
<i>Purificación</i>	3	55-r.
<i>Reposo</i>	3	49-a.
<i>Rosario</i> (Asilo).....	4	101 b. a.
» (Constantina)	4	109-a.
» (Guillena).....	4	105-a.
» (Madre de Dios).....	4	101-b. r.
» (Palomares).....	4	105-r.
» (Palos de Moguer).....	4	101-a.
» (San Juan de la Palma)....	4	89-r.
» (Ubrique)	4	105-a.
<i>Salud</i>	3	53-a.
<i>S. A. San Benito</i>	4	89-b-r.
<i>S. A. Santa Cruz de Ecija</i>	4	101-b. a.
<i>Socorro</i>	3	49-a.
<i>Todos los Santos</i>	4	89-r.
<i>S. A. Universidad</i>	4	97-a.
<i>Victoria</i>	4	109-r.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca



Año 1944
N.º 5

SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Impreso en los talleres de Gráficas Sevillanas
Calle del Conde de Torrejón n.º 13

Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

1944	SEGUNDA ÉPOCA	NÚM 5
------	---------------	-------

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Nicolás Díaz Molero. — D. Angel Camacho Baños.—D. Juan Candau Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: D. Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs.
General Bermúdez de Castro.— <i>Del Capitán sevillano D. Alonso Enríquez de Guzmán</i>	215
José Andrés Vázquez.— <i>La Venerable Madre Trinidad</i>	223
Cristóbal Bermúdez Plata.— <i>Ordenanzas formadas por el Cabildo de Sevilla en 1727 para el régimen de las Escuelas de enseñanza primaria</i>	255
Andrés Llordén, O. S. A.— <i>Los Agustinos en la Universidad de Sevilla</i>	265

MISCELANEA

José Hernández Díaz.— <i>Fuentes de la Iconografía Mariana</i>	281
M. J.— <i>España y Alemania o fomento de su reciproca amistad</i> . ..	283
Miguel Romero Martínez.— <i>Nueva interpretación en lengua española de cuarenta y cinco odas de Horacio</i> ..	287

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 30 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 32 pesetas al semestre, 64 pesetas al año.—En Hispanoamérica, 33 y 65 pesetas, respectivamente. En el Extranjero, 34 y 66 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO DE CORREOS 25 - TELÉFONO 23381



P. Juan Farfán

Del Libro de Retratos de Francisco Pacheco



LOS AGUSTINOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Continuación)

II

P. PEDRO DE LA CRUZ



FIGURA por orden de cronológica antigüedad en los Anales del Archivo Universitario de Sevilla el P. Pedro de la Cruz. Trátase de un religioso de positivo mérito, de gran competencia en asuntos teológicos, pues no en balde frecuentó las aulas salmantinas, precisamente en los días de su mayor auge y estuvo en relación constante y continua con los más eminentes catedráticos y doctores de la Universidad, de quienes recibió las más sólidas enseñanzas, y aunque no se declare en los libros de grados, ni tengamos testimonio alguno que nos revele quiénes fueron sus maestros, no es inverosímil conjeturar, lo serían el P. Juan de Guevara o Fray Luis de León, y aún quizá ambos, que tanto en las cátedras del convento agustiniano, como en las del centro universitario de la ciudad del Tormes, gozaban de fama tan extensa, que su nombre era venerado y siempre admirado de propios y extraños, de amigos y enemigos, por la profundidad de su ciencia y el valor expositivo de sus lecciones.

De sus talentos y aplicación, nos dan una prueba fehaciente, por la rapidez de su ejecución, los libros de grados de Sevilla, desde el de simple Bachiller en Artes hasta el título de Doctor en S. Teología, adquiridos en el breve intervalo de un mes.

Al separarse definitivamente la Provincia de Andalucía de la de Castilla en 1581, pasó a ser miembro de la primera, como uno de sus más firmes pilares, y con toda seguridad, como uno de los maestros más capacitados para la enseñanza de la juventud.

Según se declara en la documentación oficial del mencionado Archivo sevillano, era natural de Toledo, donde nació aproximadamente el año 1539, porque en la información que hizo como testigo en 1587, para los grados de Bachiller del P. Hernando de Peralta, afirma que tiene 48 años, poco más o menos.

Estudió las Artes y cuatro cursos de Teología en la Universidad de Salamanca y en esta ciudad debió residir hasta 1581, porque ya consta, y es la primera vez que registramos su nombre, que en 6 de marzo de 1582 formaba parte de la Comunidad del convento de S. Agustín de Sevilla. ⁽¹⁾ En 10 de junio de 1583 era Presentado y en 3 de julio tenía y gozaba el título de Maestro en la provincia.

Dos meses después, sábado día 10 de septiembre, recibió en la Universidad sevillana el título de Bachiller en Artes y Filosofía, previos los exámenes de costumbre, ejecutados ante los señores Miguel Fernández Guarijo, catedrático de Prima de S. Escritura, Juan Gaitán y el Mtro. Alvaro Pizano, en virtud de una patente del P. Provincial y Definidores de la provincia de Andalucía, por la que parece había cursado un año de artes. ⁽²⁾

En el mismo día, una hora después, el citado Sr. Fernández Guarijo, dió al P. Pedro de la Cruz el grado de Bachiller en Sagrada Teología, lo cual fué mediante la probanza de cuatro cursos, que dijo y confirmó haber estudiado en la Universidad de Salamanca y diez lecciones que igualmente demostró había leído en esta Universidad. El concursante sustentó las públicas conclusiones de rigor y respondió a los argumentos de dos miembros del tribunal que le arguyeron en dicha facultad. ⁽³⁾

(1) Escritura del Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

(2) Grados de Bachiller en todas las Facultades, Lib. 3, fol. 37, y Grados Mayores y Menores de id. Lib. 4, fol. 53 v.

(3) Grados de Bachiller en todas las Facultades. Lib. 3, fol. 37, y Lib. 4, fol. 53 v.

El día primero de octubre de este mencionado año, poco antes del mediodía, se le otorgó en la forma prescrita mediante los actos contenidos en el proceso de dicho grado, el de Licenciado en S. Teología por el Sr. Lic. D. Diego de Olivera, al cual estuvieron presentes, como testigos, entre otros, los agustinos Fr. Cristóbal Caballón, Fr. Rodrigo de Chaves y Fr. Marcelo de Lebrija. ⁽¹⁾

Igualmente días después, el nueve del citado mes y año, le fué conferido el grado de Doctor en la misma Facultad por el Dr. Olivera en claustro pleno de toda la Facultad. ⁽²⁾

Continuaba en Sevilla en los años 1584 y 1585; en el siguiente fué nombrado Visitador de la Provincia, y aún figura en el cumplimiento de este oficio en 1589.—Había sido declarado Maestro con fecha 9 de junio de 1587. ⁽³⁾

Su estancia en la capital andaluza se prolongó hasta su muerte, ocurrida a los dos años, víspera del día de Navidad de 1591, ⁽⁴⁾ según confirman ciertas escrituras notariales del Archivo de Protocolos.

La sospecha del P. Santiago Vela, insigne bibliófilo agustino, acerca de la identificación del P. Cruz con el P. Pedro Matías, carece de fundamento, puesto que después de la muerte del Padre Cruz, figura el P. Mtro. Pedro Matías como Definidor de la Provincia en 5 de noviembre de 1608 ⁽⁵⁾ y en 25 de septiembre de 1610 se hallaba, como revela otra escritura del citado escribano, de conventual en Osuna, y en 1611 a 14 de enero, da poder al P. Rodrigo de los Santos, tal y como él lo tiene de Doña Catalina de Rivera, Duquesa de Osuna, para que pida al Cabildo

(1) Grados may. y men. de todas las Facultades, Lib. 4, fol. 54, y Lib. 6, folio 23.

(2) Grados de id. Lib. 4, fol. 56 v. y Lib. 6, fol. 32.

(3) Vid. Regestum Rmí. Petrochint. Ignoramos cuál sería la irregularidad del P. Pedro de la Cruz, que se apunta en el Registro del P. General, acerca de su nacimiento, lo cierto es que en 26 de febrero, encarga al P. Provincial Mtro. Rodrigo de Chaves, al P. Mtro. Juan Farfán y a los PP. Mtros. Martín de Perea, Diego de Salcedo, Hernando de Peralta y a Fr. Diego Ruiz, que examinen la causa de dispensación del mismo, *super defectu natalium*.

(4) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año de 1592, donde declara el P. Mtro. Luis Méndez de Portocarrero, en carta de pago a Gabriel de Cuéllar, de cierto número de misas, el cual dice: 40 misas las dijo el P. Mtro. Pedro de la Cruz, difunto, por el año pasado, *hasta la vigilia de Navidad, en que falleció*.

(5) Arch. de id. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

y Regimiento de Sevilla todos los maravedís, que pertenecen al Colegio del Corpus Christi, de Osuna, del que era Patrona perpetua y Administradora la citada Duquesa.

Pero, aún más, en una reunión celebrada en Sevilla a 18 de junio de 1611 por el P. Mtro. Hernando de Chaves, Provincial, el P. Mtro. Pedro Valderrama, Provincial absoluto y los PP. Definidores, asistió a ella el P. Mtro. Pedro Matías en calidad de Vicario General, y por si fueran pocos los testimonios aducidos, en 21 de junio del mismo año, revoca un poder concedido para el cobro de lo adeudado al Colegio del Corpus Christi, de Osuna, como *catedrático de S. Escritura en la Universidad de la expresada villa*, y Visitador y reformador del Colegio Seminario citado, ⁽¹⁾ del cual era ya Visitador en 28 de enero del año 1615 el P. Jerónimo de Sotomayor. ⁽²⁾

También en el Regestum del Rmo. P. Petrochini, el día 8 de mayo de 1593, se concede al P. Mtro. Luis Méndez de Portocarrero ser considerado en la Provincia de Andalucía como Maestro numerario en sustitución del difunto Mtro. Pedro, donde, aunque no se declara su apellido, se alude evidentemente al Padre Pedro de la Cruz.

P. JUAN FARFÁN

Contemporáneo del anterior fué el ilustre agustino P. Juan Farfán, tan aventajado y aún más que él, en las letras y sobre todo por su virtud.

Nació en Sevilla el año de 1536, como afirma Francisco Pacheco, ⁽³⁾ a quien seguimos muy de cerca en esta biografía.

Era hijo de padres nobles, cuyo nombre nos trasmite otro de sus biógrafos ⁽⁴⁾ y se llamaban Diego Fernández y Ana Rodrí-

(1) Arch. de id., escrib. de id., 18 y 21 de junio de 1611.

(2) Arch. de id. y citado escribano, en cuya escritura declara que ha recibido de Alonso Núñez de Guzmán, administrador de los bienes y rentas de dicha señora, 75.000 maravedís, por la paga de este año de 1615.

(3) Libro de descripción de verdaderos Retratos, de Ilustres y Memorables varones, Sevilla, 1599.

(4) Arana de Varflora. Hijos de Sevilla ilustres en Santidad, letras, armas, artes o dignidad, pág. 113. Sevilla, 1791.

guez. Desde los primeros años de su juventud dió señaladas muestras de las condiciones excepcionales de su inteligencia, pues aún no tenía 10 años «y era ya singular escribano y contador, menos de 14 tenía y se mostraba extremado latino, en lo cual fué tan consumado, junto con la inteligencia de poetas y erudición de letras humanas, que ninguno en su edad le aventajó», como dice Pacheco.

Después del estudio de las Artes, tomó el hábito de S. Agustín en el convento de su patria a los 25 años y profesó el día 30 de abril de 1562.

Por las excelentes dotes de inteligencia de que estaba adornado, le envió la Provincia de Andalucía a estudiar a la Universidad de Alcalá de Henares, en la que debió residir poco más de cuatro años, de donde salió competentísimo teólogo. Leyó después, por poco tiempo, las Artes en Toledo, pues en años posteriores se hallaba ya en Sevilla, como miembro de la Comunidad del convento, que le admiró como sabio y le veneró por su prudencia, donde aparece su nombre por primera vez en el mes de junio de 1574 ⁽¹⁾ y en la que se distinguió «por sus nobles partes, agradable conversación, agudeza y donaire natural en sus dichos, tan celebrados y manifiestos».

En 14 de mayo de 1575 la Orden le declaró Presentado en Sagrada Teología ⁽²⁾ y en 1583 era tal su nombradía, su gravedad y su virtud, que aparece Definidor de Provincia y en el mismo año recibió los títulos de Presentado y Maestro de número, a la vez que se graduó en la Universidad de su patria, colmándole así, lo mismo la Provincia que el primer centro literario de Sevilla, de los máximos honores en las letras.

No encontramos ni tenemos en nuestro poder la papeleta del grado de Bachiller en Artes, aunque suponemos lo recibiría el mismo día o en uno de los anteriores, porque después de haber probado que era Bachiller en Artes por la Universidad de Sevilla, el día 10 de septiembre de este año de 1583, el Dr. Mi-

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Francisco de Soto, Lib. II.

(2) Vid. Regestum Rmi. Petrochini: Fr. Hernandus de Peralta et Fr. Joannes Farfanus declarantur Præsentati in Sacra Theologia.

guel Fernández Guarijo, le *dió y coló* el grado de Bachiller en Sagrada Teología, mediante la probanza de haber profesado cuatro cursos por la Universidad de Alcalá en la facultad de Teología y las lecciones que leyó en la misma.

Sustentó a continuación las conclusiones públicas determinadas por el Tribunal, respondió a los argumentos y réplicas de dos que le arguyeron de la referida facultad y se le otorgó el mencionado título de Bachiller ⁽¹⁾

El día 26 del citado mes el Sr. Rector y Lic. Diego de Olivera le dieron el grado de Licenciado en Teología, al que estuvieron presentes Fr. Cristóbal Caballón, Fr. Rodrigo de Chaves y Fray Marcelo de Lebrija, religiosos de la Orden de S. Agustín. ⁽²⁾

Poco después, el día 9 de octubre, el expresado Sr. Rector le invistió del grado de Doctor en la precitada facultad, juntamente con el religioso de la biografía anterior. ⁽³⁾

Extremadamente humilde, fué ajeno, a pesar de su probada capacidad intelectual, a toda pretensión, pero se le buscó siempre para el desempeño de altos cargos en la Provincia, y tres años después de haberse doctorado en la Universidad sevillana, aparece en 16 de mayo de 1586 ⁽⁴⁾ con el cargo de Prior del convento de su ciudad natal, hasta abril de 1589. Continuó de residencia en Sevilla entregado de lleno a la cátedra y a la predicación sobre todo, «con tan gran aceptación y concurso de los doctos y bien entendidos, cual no alcanzó ninguno de los famosos sujetos de nuestro tiempo, siendo su virtud nueva idea a las costumbres y su elocuencia nuevo acento al oído, porque tal era la armonía que hacía el sermón, que el artificio pasó a lo natural, las palabras fueron conceptos, los conceptos almas que escritos en los papeles, reprenden, mueven, atemorizan y enternecen. Su autoridad fué tan grande, tal su estimación, que lo que pudiera desacreditar al más docto, eso mismo le daba crédito».

(1) Arch. de la Universidad: Grados Mayores y Menores, etc. Lib. 4, fol. 54. Año 1583, y Grados de Bachiller en todas las facultades, Lib. 3, fol. 144.

(2) Grados Mayores y Menores de fd. Lib. 4, fol. 54 v., y Grados de Bachiller de fd. Lib. 6, folio 22.

(3) Grados de fd. Lib. 4, fol. 56 v., y Lib. 6, fol. 31.

(4) Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

En el capítulo celebrado en Córdoba a 11 de octubre de 1591 fué elegido por segunda vez Definidor, cargo que desempeñó hasta 1594.

Siguió en Sevilla, de cuyo convento figura como Prior en 1.º de septiembre de 1595, ⁽¹⁾ aunque es preciso anotar, que debió presentar la renuncia del cargo a fines de abril de 1596, porque en 10 de mayo de este año lo ocupaba el P. Jerónimo de Añasco. ⁽²⁾

Enemigo declarado de todo cargo, no obstante fué nombrado Provincial en el Capítulo de Sevilla, celebrado en 11 de abril de 1598, sin pensarlo, ni saberlo él, como advierte Pacheco, en cuyo oficio, lo mismo que en el de Prior, aunque siempre era grande su humildad, que hasta para salir de casa, siendo él la cabeza, pedía humildemente licencia al Prior local, y entonces era mucho mayor su caridad y religión, habiéndolo dotado el Señor de las tres cosas más difíciles: *el no querer ser, el saber ser y el saber dejar de ser*, y en el cual, dice Arana de Varflora, estableció santas leyes y cuidó mucho del aumento espiritual de su Orden y a su solicitud se debió la fundación del Colegio de San Acacio.

Su residencia habitual continuó siendo el convento de Sevilla, donde fué siempre modelo y ejemplo de todos sus moradores y en el que aparece con el cargo de Visitador en 1604 y al año siguiente ostentaba el de Definidor ⁽³⁾

Presidió el Capítulo Provincial celebrado en Granada el día 5 de mayo de 1607 y regresó a Sevilla en la que practicó, como de costumbre, la vida religiosa en toda su perfección, y de nuevo en 21 de octubre de 1611 ⁽⁴⁾ se encontraba en ella de Prior, sin duda por muerte del elocuentísimo orador sagrado P. Pedro de Valderrama. ⁽⁵⁾ Se mantuvo en el cargo tan sólo hasta el mes de

(1) Así consta en una escritura del referido Arch. de Protocolos, del Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

(2) Arch. de id., Of. 6, escrib. de id.

(3) Arch. de id., Of. 6, y citado escribano en las escrituras del 24 de octubre y 18 de marzo, respectivamente.

(4) Arch. de id., Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, año de 1611.

(5) Falleció en 25 de septiembre de 1611.

abril de 1612, fecha en que era Prior el P. Jerónimo de Añasco ⁽¹⁾ y él, en cambio, figura como Definidor en 1614. ⁽²⁾

La fecha indicada es la última en la que hemos registrado su nombre, pero Pacheco afirma «que dió su alma al Criador en 30 de junio de 1619, quedando después de muerto dos días, tan tratable su cuerpo, tan alegre el rostro, cual si estuviese vivo».

Se le hicieron solemnísimos funerales cual merecían sus virtudes, cantó su vida en una Oración fúnebre con gran elocuencia el P. Mtro. Francisco Guerrero, religioso muy señalado de la Provincia, del que trataremos en breve, y le dedicó un Elogio latino, muy expresivo, el P. Pedro Larios, agustino, que fué el que heredó su librería rica y selecta.

También otros ingenios le dedicaron elocuentes sonetos, como el Lic. Cristóbal de Mesa, Antonio Ortiz de Melgarejo, y el mismo Francisco Pacheco, en los que a porfía alaban su nombre y ensalzan su fama, a quien comparan con el Cicerón de Roma y el Demóstenes de Atenas, por la elocuencia desplegada en sus numerosísimos discursos y sermones; reverencian su memoria, veneran su gloria, publican sus virtudes y no hallan en él cosa que no pueda causar admiración en su santa vida y en su muerte santa.

P. MARCELO DE LEBRIJA

Muy escasos son los datos biográficos que poseemos de este venerable religioso, pues ni los cronistas de la Orden, los más indicados para el caso, ni los extraños a ella, apenas dan noticia alguna, cuando su figura es una de las más destacadas e intere-

(1) En las escrituras del Arch. citado, figura su nombre hasta el 28 de febrero, y en 2 de abril rubrica ya como Prior el P. Mtro. Jerónimo de Añasco (Vid. Of. 6, escrib. de id.)

(2) En una escritura del Of. 6, de 12 de octubre de 1614, se dice: El P. Provincial y Definitorio a saber: El P. Maestro Alonso de Villanueva, el P. Mtro. Pedro Caballero, el P. Mtro. Juan Farfán, Fr. Luis de Segarra, Visitador..., lo que prueba que nuestro biografiado era Definidor, y aunque pudiera sospecharse ejercía el oficio de Visitador, no es fácil que así fuera, puesto que en la fecha señalada, estaba ya casi ciego, como afirma Pacheco, y en estas condiciones le sería imposible trasladarse de una casa a otra, para el cumplimiento de este cargo, en cambio su ceguera no le impedía ocupar el de Definidor, puesto que su experiencia y sabios consejos, serían de gran utilidad en el gobierno de la Provincia.

santes, no solo de la Provincia andaluza, sino también de toda la Orden Agustiniiana.

Se trata de un santo y sabio religioso, como hemos de ver, que merece y debe ser estudiado, al menos en lo concerniente a su biografía, ya que sus obras escritas son muy pocas, pero su vida fué en extremo admirable y hasta milagrosa.

Según los datos recogidos en el Archivo de la Universidad de Sevilla era natural de la ciudad de Granada, hijo legítimo del Dr. Lebrija y de doña María de Carranza. ⁽¹⁾

Fué estudiante en Osuna, donde cursó tres años de Artes y Filosofía, Lógica y Súmulas. Luego—seguimos aún sin cronología—pasó a estudiar a la Universidad de Salamanca, en la que aprobó cuatro cursos de Teología.

La primera fecha exacta, que podemos ofrecer en estas líneas, es la del 26 de agosto de 1572, en que es citado para Toledo por el P. General de la Orden Rmo. Perusini, donde se afirma lacónicamente, que se encontraba entonces en el convento de Dueñas, ⁽²⁾ pero es el único testimonio que tenemos de este año y de los posteriores, hasta el 15 de enero de 1584, que estaba ya de residencia en la capital andaluza, dispuesto a recibir las pruebas universitarias, para obtener los distintos grados académicos y aún para oponerse a las cátedras de la histórica y famosa Universidad de Sevilla, puesto que en la fecha últimamente citada, otorga un poder al P. Juan de la Barrera, Subprior del convento, para que en su nombre se oponga a cualquier cátedra vacante en el precitado centro universitario. ⁽³⁾

¿Por qué no hizo él mismo, cuando ya estaba, como afirma, de residencia en Sevilla, la solicitud o la oposición? El hecho pa-

(1) Arch. de la Universidad: Informaciones de Legitimidad y Limpieza. Lib. II, fol. 438, año 1586, donde se insertan las declaraciones de los testigos..

(2) Vid. Regestum Rmi, Perusini, año 1572.

(3) Así consta por una escritura del Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, en la que se dice: Yo Fray Marcelo de Lebrija, residente en el convento de S. Agustín de Sevilla otorgo que doy todo mi poder al P. Juan de la Barrera, Subprior del dicho convento, para que por mí pueda oponer y oponga cualesquier cátedra que haya vacado o vacare en el Colegio de Sta. María de Jesús, llamado vulgarmente del Maese Rodrigo y que haga todas las diligencias y autos que convengan ante el Sr. Rector y donde convenga y sea menester, con facultad de poderme sustituir... 15 de enero de 1584 (Rúbrica).

rece darnos a entender, que hacía muy poco tiempo que estaba en la capital citada y que no había sido conventual en ella, y tal vez por no estar domiciliado, se viera precisado a dar el poder a otro, o quizá por tener que ausentarse temporalmente, pero sea lo que fuere—que no hemos podido aclarar—el hecho es ese, como lo es también que el día 13 de febrero del mismo año, consiguió en la Universidad hispalense el grado de Bachiller en Artes y Filosofía, de manos del Dr. Guarijo, del Dr. Juan Gaitán y Diego Tamayo, luego que acreditó haber probado y ganado tres cursos de Artes y Filosofía, Lógica y Súmulas en Osuna, y después de ser examinado por los citados señores. ⁽¹⁾

A continuación del acto precedente «lunes 13 de febrero de 1584 años sería a las 4 de la tarde, poco más o menos», sufrió un nuevo examen para obtener el grado de Bachiller en S. Teología, que le fué otorgado por el Dr. Miguel Fernández Guarijo; «lo cual fué mediante probanza de cuatro cursos que probó haber ganado por Salamanca y 10 lecciones en esta Universidad, que fué visto y aprobado por los Sres. Rector y Consiliarios».

Prestó en el dicho día el acostumbrado juramento y sustentó las conclusiones públicas de ritual; respondió a los argumentos de dos catedráticos del tribunal que le arguyeron y se le *dió* y *coló* el grado antedicho. ⁽²⁾

Poco más de un año había transcurrido y con fecha 27 de mayo aparece por primera vez como catedrático de S. Escritura en la Universidad de Sevilla, según atestigua una escritura, que reviste gran interés y que juzgamos de mucha importancia para la Orden, la cultura y la ciudad de Jaén, donde se pretendía fundar y establecer un Colegio y Universidad, encargo que se confía al P. Lebrija, como sujeto el más indicado por sus extra-

(1) Arch. de la Universidad: Grados de Bachiller en todas las facultades, Lib. III, fol. 47, donde se dice: Fr. Marcelo de Lebrija, natural de Granada, agustino, y los Grados Mayores y Menores de id. Lib. IV, fol. 59 v.

(2) Idem. Lib. III, fol. 148 y Lib. IV, fol. 59 v.; en este último se afirma nuevamente: Fray Marcelo de Lebrija, presbítero de la Orden de San Agustín, natural de Granada.

ordinarias dotes de prudencia y sensatez, para semejante cometido. ⁽¹⁾

En 19 de diciembre de este año sigue en Sevilla, y por otra escritura, consta era rector del Colegio y Monasterio de la ciudad de Jaén. ⁽²⁾

Por el mes de abril aún estaba en Sevilla y con fecha 10 de junio de 1586 presentó ante el Sr. Rector y Consiliarios, la solicitud para hacer la Licenciatura, con todas las diligencias de legitimidad y limpieza que para el caso le exigieron, las cuales declaran era persona de buena vida, fama y costumbres; que era hijo legítimo, presbítero, y que no era infame ni por hecho ni

(1) En 27 de mayo de 1585, dice la escritura: Estando presentes el P. Hernando de Peralta, Provincial, el P. Rodrigo de Chaves, el P. Mtro. Francisco de Castroverde, el P. Mtro. Juan Farfán, todos ellos maestros en S. Teología, el P. Cristóbal de Caballón, Prior, Fr. Gabriel de Rojas, profesores de la Orden y definidores de la Provincia de Andalucía, reunidos en la celda del P. Provincial, éste les dijo... cómo el P. Marcelo de Lebrija, de la dicha Orden, *catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Sevilla*, ha comenzado a tratar y ha tratado y consentido con el Cabildo y Regimiento de la ciudad de Jaén sobre el Colegio Universidad, que se ha comenzado a fundar e instituir y se va instituyendo en la dicha ciudad, se haga y funde con frailes de la Orden de S. Agustín, en el cual ha de haber escuelas, donde se han de leer latinitud, artes, filosofía, teología escolástica y positiva y otras ciencias y facultades, para lo cual por parte de la Orden se ha de proveer de lectores, que sean personas doctas y eminentes, idóneas de letras y buenas costumbres, y cómo por parte de la ciudad y Cabildo se han ofrecido de dar el Colegio y escuelas, que al presente tienen comenzado a edificar y van haciendo para este efecto, y para sustento de los PP. Lectores, las Cofradías de esta ciudad de Jaén tienen ofrecidos y mandados 200 y tantos mil maravedís de renta perpetua en cada año y los de más maravedís, que de aquí adelante se mandaren, así por las Cofradías, como por cualesquier persona, se adjudicaren al Colegio y Universidad, se han de distribuir y gastar en el sustento de los catedráticos y personas que han de leer las dichas ciencias... del cual han de ser patronos perpetuos la dicha ciudad y el Regimiento y usarán el derecho de Patronato... y en las demás cosas y casos tocantes al dicho Colegio, sobre el P. Marcelo de Lebrija con acierto y orden de esta Provincia ha de hacer asiento y capitulación de las cosas que convinieren acerca de la fundación y utilidad de la Provincia... y si conviene darle todo nuestro poder para que él efectúe todas las negociaciones... se lo daremos... así que para el miércoles que viene, que será 29 de mayo, se ha de hacer el segundo tratado... los PP. respondieron que estaban dispuestos a tratarlo entre sí... y, en efecto todos, ninguno discrepante: dijeron que el presente negocio se cometa al P. Marcelo de Lebrija y que se acepte con las condiciones dichas, y le dan todo su poder en 30 de mayo de 1585. (Rubrican). Oficio 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara.

(2) La escritura dice así: Yo Fr. Marcelo de Lebrija, Rector del Colegio y Monasterio de San Agustín de la ciudad de Jaén... otorgo y conozco que doy todo mi poder al M. R. Sr. Marcos Alonso, clérigo presbítero, vecino de Madrid, para que pueda por mí y en nombre de este Colegio y Monasterio parecer y parezca ante el Sr. Nuncio Apostólico y ante Su Santidad y su Santa Sede Apostólica y ante quien con derecho deba, en razón del pleito, que yo trato y sigo con el Sr. Obispo de la ciudad de Jaén y su Provisor en razón de la Fundación de este Colegio y Monasterio y sobre las demás causas y razones... Sevilla, 19 de diciembre de 1585 (Rúbrica). Oficio 6, de id.

por derecho, ni concurrían en él defecto alguno grave... ni ha sido habido ni tenido por sospechoso en negocios contra la fe», y además el testigo que informa ⁽¹⁾ dice: «que después que se graduó de Bachiller en S. Teología, ha estudiado y pasado y tenido libros de dicha facultad y que no ha perdido la suficiencia de sus letras».

Al día siguiente, 11 de junio, vista la información por el señor Rector y Consiliarios ⁽²⁾ la dieron por bastante y mandaron poner los edictos de costumbre, que en efecto se fijaron en los lugares correspondientes el día 12 a las 8 de la tarde.

El día 26 del citado mes, bajo la presidencia del Dr. Fr. Pedro de la Cruz, agustino, en la facultad de Teología, respondió a los argumentos presentados por dos que le arguyeron y dos días después le fueron asignados puntos, de los que eligió dos ⁽³⁾ para el examen, que tuvo lugar el domingo día 29 en la Capilla del dicho Colegio, ante el claustro de Teólogos ⁽⁴⁾ en el que fué su padrino el Dr. Guarijo. Después de un largo examen en la primera lección, pasó al desarrollo de la segunda, que aún fué mucho más extensa, pues duró cerca de dos horas y al fin de ellas salió fuera el P. Lebrija y se quedó dentro el Dr. Guarijo con todos los demás, para proceder a la votación, verificada la cual, obtuvo todos los votos ⁽⁵⁾ y el lunes día 30 de junio de 1586, el Sr. Rector «*autoritate applicata et Regia fungens*», le dió el grado de Licenciado en S. Teología, estando presentes al solemne acto los PP. Fr. Alonso de Villanueva, Fr. Juan de S. Juan

(1) Este testigo era el P. Alonso de la Cerda, agustino, el cual afirma que le conocía de tres años a esta parte, por haberle visto y tratado y tener mucha noticia de su persona y de sus pasados.

(2) Dr. Gálvez, Rector; el Dr. Quero, el Dr. Romo y el Lic. Jiménez, Consiliarios.

(3) Los temas elegidos que le tocaron por suerte eran: I) *Prima Lectio in secundo sententiarum distinctione vigésima séptima*; II) *Secunda lectio in quarto sententiarum distinctione quadragesima secunda*.

(4) Estaba formado por el Sr. Rector Gálvez, Dr. Herrera, Dr. Pérez, Dr. Calero, Doctor Fuentes, Dr. Negrón, Dr. Ríos, Dr. Medina, Dr. Cruz y los doctores Salinas, Tristán, Quiral, Isidro de Quena, Martínez, Hernando Suárez, Romo, Pardo y Córdoba.

(5) Regulados todos los votos tuvo 18 letras AAA... y una letra R; pero el Sr. Rector les propuso viesen si alguno tenía duda de yerro en el voto y el Dr. Ríos dijo que él tenía duda de haberse equivocado al tiempo que votó, y de común acuerdo y consentimiento se tornó a votar y regulados de nuevo los votos tuvo 19 letras AAA... de todos ellos, que unánimemente lo aprobaron para el dicho grado.

y Fr. Francisco de Cervantes, religiosos de la Orden de S. Agustín. ⁽¹⁾

Sin duda alguna continuó de residencia en Sevilla y aquí debía encontrarse en 30 de noviembre de 1587, fecha en la que recibió una autorización del P. General para ir a Roma y asistir al Capítulo de la Orden, donde fué el asombro y estupor de todos los religiosos allí congregados por los milagros que el Señor se servía obrar por medio de su siervo, como afirma un cronista.

Ya en 8 de junio del mismo año había recibido una comunicación ⁽²⁾ por la que se le autorizaba para recibir el grado de Maestro en la Universidad de Sevilla, y en efecto, poco tardó en presentarse para hacer los ejercicios de rigor, pues el día 6 de agosto, sábado (1588), recibió del Sr. Rector Dr. Melchor Gálvez, el grado de Doctor en Sagrada Teología. ⁽³⁾

En el citado año de 1587, hay un hecho por demás elocuente y que merece destacarse, pues revela las excelsas virtudes de nuestro religioso, y que por ser poco conocido, queremos anotar, con el fin de admirar la santidad de su persona, y que vamos a exponer según la relación, que existe en la crónica del itinerario, seguido por el P. General de la Orden, en su visita a España, cuando se dirigía a la Provincia de Andalucía.

Refiere el Regestum del Rmo. P. General Petrochini, que el día 17 de enero de 1589 salió el P. Lebrija a recibirle a Illescas, ubi a civibus illis honorifice cum sonitu tubarum et simphoniae fuimus accepti opera et industria *Magri, Marcelli Nebrixensis*, qui hoc mane concionatus est ad populum, et nos atque Ordinem nostrum non parum commendavit, ita ut populus ejus verbis ad devotionem erga nos mirum in modum sit commotus.

Sacris auditis (día 18) dispensari fecimus grana benedicta populo ab eodem Marcello et tanta visa est in illis gentibus devotio, ut multi secuti fuerint vint Marcello per tertiam partem leucae ad grana accipienda; nosque iter nostrum prosequentes, Toletum pervenimus.

(1) Vid. Informaciones de Legitimidad y Limpleza, Lib. II, fol. 144 y siguientes; y Grados Mayores y Menores de todas las facultades, Lib. VI, fol. 121.

(2) Vid. Regestum Rmi. Petrochini.

(3) Grados Menores y Mayores, etc. Lib. IV, fol. 137 v. y Lib. VI, fol. 121.

El día 20 estaban en Yébenes y al siguiente entraron en Ciudad Real, civitas ista inter præcipuas ejus optimas partes, devotissima est nostri Ordinis sacri; causa vero est, quod anno Domini 1587 *Venerabilis Pater Magr. Marcellus Nebrixensis nostri sacri Ordinis, vir doctrina et probitate atque integritate insignis*, cum Romam ad Capitulum Generale peteret, per istam civitatem transiret, invenit eam cum aliis octoginta sex locis et oppidis circuncirca oppresam locustis, vermibus et brucis, in tan magna et innumerabili quantitate, ut jam incolæ et habitatores omnes præfactorum locorum vellent Patriam et paternas domos relinquere, quia per septem integros annos, nihil ex fructibus tritici, ordei et vinearum collegerant, atque fame et paupertate nimia opprimebantur; quo circa magister *Marcellus* hanc cum vidisset calamitatem et memoriæ suæ occurrisset quidquid factum est Cordubæ et quomodo cives Cordubensis fuerint ad hujusmodi plaga liberati, fecit ut omnes horum locorum incolæ solemne facerent votum D. P. N. Augustino inservire, atque ejus festum solemniter colere; ipse *Ven. Magr. Marcellus*, facto a prædictis solemni voto ut supra, processionem solemne faciendam statuit, in qua ipse cum populo incedebat indutus sacris vestibus et ad locum altum profecti, hæc ipse Marcellus protulit verba, videlicet:

In nómine Domini Nostri Jesu Christi Benedicti. Amen. Ex parte Sanctissimæ ac Individuæ Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti et per merita Sanctissimæ Virginis Mariæ Matris Domini Nostri Jesu Christi; Smi. Patris Augustini, Sancti Zenonis, Sancti Geminiani et Sanctæ Catherinæ Senensis et omnium sanctorum, præcipio vobis quibuscunque Demonibus, sive spiritibus inmundis existentibus in ista Civitate vel oppidis, quod ubicunque et quandocunque et quomodocunque pervenerit hoc meum mandatum ad vos, seu potius Domini Nostri Jesu Christi, exterminatis, seu exterminari faciatis harum ova locustarum, brocorum, erucarum, scarabeorum, fornicarum, vermium atque murium et quorumcunque aliorum (blanco) comedentium fructus terræ a terminis istis ita ut non resipiscant, sed asportari faciatis per vos et ministros vestros in loca silvestria et inculta, ita

ut si reviverint nocere non possint hervis, fructibus, arboribus, vineis, leguminibus et quibuscunque aliis rebus humanis usibus deputatis.

His dictis et quator evangelis cum orationibus Beatæ Virginis et Sancti Patris nostri Augustini recitatis intra tres dies non apparebant amplius locustæ, et si aliquæ apparebant, comedebant terram, sed non tangebant fructus. Haec omnia ab incolis et nobilibus hujus civitatis accepimus et infinita miracula, quæ in illis partibus dignatur clementia Salvatoris operari per merita Smi. Patris nostri Augustini, et præcipue in quodam loco qui vocatur Valentiola, vulgo Valenzuela, ubi singulis annis celebratur solemniter festum nostri Patris e tintorticia magna, quæ in vespers et majori missa accenduntur, licet semper ardeant, tunc cum reportantur ad Aromatorium ut videat, quantum sit consumptum ex illis, semper reperiuntur esse ejusdem ponderis ut primus.

Haec omnia cum maxima sint consideratione digna mandavimus inter audientium scribæ nostro ut hic apponeret. Nec silentium prætereundum esse duximus id quo hoc mane hic Clerici et Populus omnis fecit in honorem nostri Ordinis; nam missa solemni cum cantu et sonitu instrumentorum musicalium cantarunt clerici et populus universus ad audiendum Magrum Marcellum concionantem venit ad Ecclesiam Sanctæ Mariæ del Prato quæ innumerabilibus quotidie claret miraculis et maximæ est devotionis.

El día 24 llegaron a la ciudad de Córdoba y el 2 de febrero, cum dies ista solemnis sit Purificationis Beatæ Virginis, Ecclesiæ Choro Missæ majori, processioni, concioni interfuimus. Concionatus est autem Magr. Marcellus Nebricensis doctrina et gratia præclarus, ac omnibus auditoribus apprime gratus.

Asistió al Capítulo Provincial celebrado en Sevilla el día 15 de abril y en él fué nombrado el P. Lebrija Definidor en defecto. (1)

(1) En este capítulo fué elegido Provincial el P. Mtro. Martín de Perea, y Definidores los Padres Mtros. Fernando de Peralta, Fernando de Zárate, Diego de Montoya y Diego de Salcedo.

El P. Perea murió el 18 de agosto de 1589 en el convento de Garcimuñoz, cuando acompañaba al P. General, et credendum est, dice el Regestum, ad coelum evolasse, cum semper vir extiterit bonitate vitæ et morum, necnon sanctitate ornatus et homo quasi sine macula.

Le sucedió en el cargo el P. Mtro. Baltasar de Molina el día 28 de agosto del citado año, nombrado por el P. General, del que afirma era «vir probum, doctrina, fide, prudentia et experientia insignitum».

Desempeñaba el Priorato en el convento de Sevilla, y al ascender a Provincial, ocupó su lugar el P. Juan de la Barrera, «virum undequaque optimum».

En los años posteriores, tan sólo encontramos una nota, que es la última, en la que se declara el 3 de agosto de 1591, cómo ya en el Capítulo General de 1587 había sido condecorado con el título de Maestro junto con el P. Jerónimo de Añasco, y como tales debían ser considerados.

A partir de esta fecha carecemos de otras noticias de la vida de nuestro biografiado, pero todo lo expuesto nos habla con tanta elocuencia de su vida y obras, que, como conclusión a estas líneas, podemos decir fué un sabio y un santo, pues los documentos precedentes nos declaran con maravillosa sencillez y verdad los hechos sobresalientes, tanto de su ciencia como de su santidad y puede afirmarse, que tratándose de un religioso tan ilustre y aventajado, estudiante en Salamanca y discípulo aprovechado de alguno de tantos maestros y catedráticos, como en su tiempo hubo en la mencionada Universidad, es lógico presumir desempeñaría su cátedra en Sevilla con los máximos honores, honra del hábito y gran decoro de la Universidad hispalense.

Es por otra parte el primer agustino de quien tenemos noticias, que ocupó el cargo de Catedrático en Sevilla.

ANDRÉS LLORDÉN, O. S. A.

(Continuará)